

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 314.149/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la contratación de la suscripción con el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, durante el presente año, de conformidad con el art. 56, inc. 3°, ap. i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

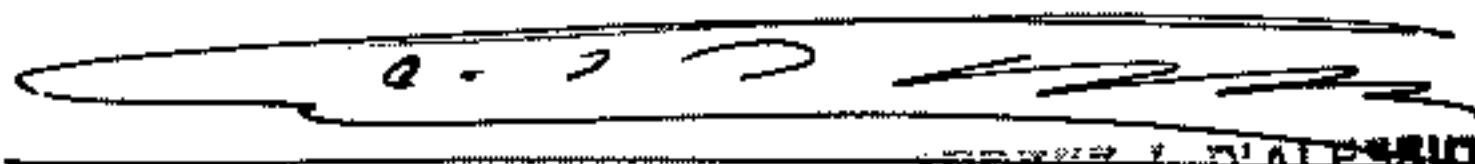
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa convocada por el Departamento de Compras, con el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, por la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4, y por el importe total de PESOS: DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m/G



ANDRÉS J. D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION